

Artículo Unico.- El Capitán de Navío Pedro Antonio Rivas Ramírez, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío Narciso Hernández Núñez, M. de G.,.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 242-90 que designa a la sra. Altagracia Balaguer de Avila, Auxiliar del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 242-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Altagracia Balaguer de Avila queda designada como Auxiliar del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América, con sueldo de US\$500.00 mensuales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 243-90 que designa al Ing. Ramón Arturo Cáceres Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana concurrentemente ante la Soberana y Militar Orden de Malta, con sede en Roma, Italia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 243-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Ramón Arturo Cáceres Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana concurrentemente ante la Soberana y Militar Orden de Malta, con sede en Roma, Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 244-90 que integra la Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de Transmisión de Mando Presidencial a celebrarse en Bogotá, Colombia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 244-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de Transmisión del Mando Presidencial que se celebrarán en Bogotá, Colombia, el 7 de agosto de 1990, estará integrada por el Ing. Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, quien la presidirá y por el Dr. Rodolfo Leyba Polanco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.